

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE FOMENTO

3531 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, sito en Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 19 de noviembre de 1997, del Órgano competente de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se inscribía al Laboratorio de Ingenieros del Ejército, sito en Serrano Jover, 2, Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 03081HA92. «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras», con el número 03082AP92. «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03083SE92, y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelo», con el número 03084ST92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 03081HA97. «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras», con el número 03082AP97. «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03083SE97, y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelo», con el número 03084ST97.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3532 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio SGS Tecnos, Sociedad Anónima», sito en Palma de Mallorca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento del Gobierno Balear, de la Resolución de 4 de diciembre de 1997, concediendo acreditaciones al «Laboratorio SGS Tecnos, Sociedad Anónima», sito en carretera de Valldemosa, sin número, Palma de Mallorca, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 02014HF97, con dependencia del «Laboratorio SGS Tecnos, Sociedad Anónima», con número de acreditación 03008HA97.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3533 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Geotecnia y Medio Ambiente, Sociedad Limitada», sito en Paterna (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 4 de diciembre de 1997, concediendo acreditaciones al «Laboratorio Geotecnia y Medio Ambiente, Sociedad Limitada», sito en Parque Tecnológico, calle 3, sin número, Paterna (Valencia), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 07033ST97.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3534 *RESOLUCIÓN 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Centro de Ensayos de Materiales y Asistencia Técnica, Sociedad Anónima» (CEMAT, S. A.), sito en Albacete, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Resolución de 12 de noviembre de 1997, concediendo acreditaciones al laboratorio «Centro de Ensayos de Materiales y Asistencia Técnica, Sociedad Anónima» (CEMAT, S. A.), sito en polígono industrial

«Campollano», calle C, número 6, nave 31, Albacete, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Área de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 13010HC97, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 13011SE97 y «Área de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes» con el número 13035SF97.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3535 *RESOLUCIÓN 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Centro de Ensayos de Materiales y Asistencia Técnica, Sociedad Limitada» (CEMAT, S. L.), sito en Albacete, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vista la Resolución de 12 de noviembre de 1997 del órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 9 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Centro de Ensayos de Materiales y Asistencia Técnica, Sociedad Limitada» (CEMAT, S. L.), sito en polígono industrial «Campollano», calle C, número 6, nave 31, Albacete, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos de agua», con el número 13010HC96 y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 13011SE96.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3536 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Labartec, Sociedad Limitada», sito en Palma de Mallorca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento del Gobierno Balear, de la Resolución de 16 de octubre de 1997, concediendo acreditaciones al «Laboratorio Labartec, Sociedad Limitada», sito en Ferrers, 17, polígono industrial «Manacor», Palma de Mallorca, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en

el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 02013HF97, con dependencia del «Laboratorio Labartec, Sociedad Limitada», con número de acreditación 02006HA94.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3537 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 4 de diciembre de 1997 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre. Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 16 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en calle Sanchís Guarner, 23, Aldaia (Valencia), en el área técnica de acreditación «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 07007ST96.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3538 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «G. O. C., Sociedad Anónima», sito en La Coruña, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 12 de noviembre de 1997 del órgano competente de la Junta de Galicia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre. Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 30 de agosto de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «G. O. C., Sociedad Anónima», sito en Vilademiño, 30, La Coruña, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 15038HF92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3539 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Geoteyco, Sociedad Anónima», sito en El Carrizal, Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 6 de junio de 1996 del órgano competente del Gobierno de Canarias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de